

## **PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO**

El canal para la presentación y atención de solicitudes de resolución de contrato es la red de agencias u oficinas de CMAC Ica a nivel nacional. El procedimiento de acuerdo a cada producto es el siguiente:

### **Para las cancelaciones de cuentas del pasivo se deberá tener en cuenta lo siguiente:**

La cancelación o cierre de la cuenta se podrá realizar en cualquier Agencia u Oficina Especial de la CMAC ICA.

La cancelación o cierre de la cuenta cuyo titular sea una Persona Natural se efectuará previa presentación del Documento Oficial de Identidad (DOI).

Para el caso de cancelaciones de cuenta a nombre de menores de edad se requerirá la firma de sus representantes legales, previa autorización judicial.

La cancelación o cierre de una cuenta cuyo titular sea una Persona Jurídica, deberá ser solicitada por escrito, mediante la presentación de una carta o solicitud, debidamente firmada por el (los) Representante(s) Legal(es) de la Empresa o Persona Jurídica, entregando las Vigencias de Poderes Actualizadas (máximo 30 días), asimismo deberán portar sus documentos de identidad para la verificación de los mismos. Las cuentas de persona jurídica que por su finalidad no estén inscritas en Registros Públicos podrán cancelarse a solicitud e identificación de los representantes registrados en la CMAC ICA.

### **Cancelación Cuenta de Ahorros**

La cancelación de una cuenta de ahorros, se realizará a solicitud del titular, con la presentación de su DOI, tarjeta de débito y registro de su clave secreta en el Pin Pad, asimismo deberá firmar y colocar su número de DOI en la boleta de cancelación de la cuenta, dicha operación se podrá realizar en cualquier Agencia u Oficina de la CMAC ICA. Al momento de la cancelación de una cuenta de ahorros el cliente recibirá el saldo más los intereses generados a la fecha.

### **Cancelación Cuenta CTS**

La cancelación de una cuenta CTS sólo procederá mediante carta enviada por el empleador indicando que el vínculo laboral del cliente con su empresa ha terminado, presentación de DOI del titular, tarjeta de débito, registro de su clave secreta en el Pin Pad, asimismo el titular de la cuenta deberá firmar y colocar su número de DOI en la boleta de cancelación de la cuenta, dicha operación se podrá realizar en cualquier Agencia u Oficina de la CMAC ICA. Al momento de la cancelación de una cuenta de CTS el cliente recibirá el saldo más los intereses generados a la fecha.

Cuando se trate de una cancelación por traslado de fondos a otra entidad financiera, el procedimiento es el siguiente:

El titular de la cuenta debe comunicar a su empleador la entidad financiera donde desea se efectúen el traslado de sus fondos.

El empleador enviará a CMAC Ica las instrucciones correspondientes para que efectúe el traslado de los fondos a la entidad financiera elegida por el titular de la cuenta.

CMAC Ica, dentro de los quince días hábiles posteriores a la recepción de la comunicación efectuada por el empleador deberá realizar el traslado de los fondos a la entidad financiera elegida por el trabajador.

### **Cancelación Cuenta a Plazo Fijo**

La cancelación de una cuenta a plazo fijo, cualquiera sea su modalidad, se podrá realizar en cualquier Agencia u Oficina Especial de la CMAC ICA, para ello el cliente deberá presentar su DOI, asimismo el titular de la cuenta deberá firmar y colocar su número de DOI en la boleta de cancelación de la cuenta.

Al momento de la cancelación de un plazo fijo, se le pagará al cliente el saldo de su cuenta más los intereses generados, siempre que haya cumplido el plazo pactado.

Cuando se cancele un plazo fijo que no haya cumplido con el plazo pactado, se le pagará la tasa de interés de ahorro corriente, aún después de la renovación.

